



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 2 de diciembre de 2020, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2021, por un importe para gastos de 8.819.642,61 euros y 8.820.796,61 euros para ingresos.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 234, de 7 de diciembre de 2020.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 9 de diciembre y terminó el 30 de diciembre de 2020, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación provisional a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2021, cuyo resumen por capítulos y programas es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (CAP. 1 al 7)		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.858.100,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	314.100,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.193.400,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.453.489,38
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	6.502,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		7.825.591,38
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.500,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		67.500,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.893.091,38
B. OPERACIONES FINANCIERAS (CAP. 8 y 9)		
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	920.705,23
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		927.705,23
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		8.820.796,61

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (CAP. 1 al 7)		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	4.222.732,00
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.250.110,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	8.600,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.495,38
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		7.763.937,38
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.038.705,23
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.048.705,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		8.812.642,61
B. OPERACIONES FINANCIERAS (CAP. 8 y 9)		
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		7.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		8.819.642,61



RESUMEN POR PROGRAMAS		
ESTADO DE GASTOS		
PROGRAMA GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
0110	DEUDA PÚBLICA	0,00
TOTAL AREA 0 DEUDA PÚBLICA		0,00
1320	POLICÍA LOCAL	635.850,00
1350	PROTECCIÓN CIVIL	17.200,00
1510	URBANISMO	515.780,00
1532	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	264.270,00
1600	ALCANTARILLADO	87.500,00
1601	DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES	332.500,00
1602	BIENESTAR COMUNITARIO	47.655,00
1610	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	511.950,00
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	254.000,00
1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	37.000,00
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	135.000,00
1630	LIMPIEZA VIARIA	231.000,00
1640	CEMENTERIO	62.880,00
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	226.750,00
1710	PARQUES Y JARDINES	309.550,00
1720	MEDIO AMBIENTE	0,00
TOTAL AREA 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		3.668.885,00
2310	ADMÓN. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES. BIENESTAR SOCIAL	235.100,00
2311	CENTRO DE DÍA DE MAYORES	298.890,00
2313	CENTRO ATENCIÓN A LA MUJER	138.335,38
2316	AYUDA A DOMICILIO	145.470,00
2317	TALLER OCUPACIONAL	507.415,00
2410	PLANES DE EMPLEO	228.850,00
2411	ESCUELA TALLER	0,00
TOTAL AREA 2 ACTUACIONES PROTECCION Y PROMOCIÓN SOCIAL		1.554.060,38
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	46.000,00
3250	APOYO AL FUNC. Y MANTEN. COLEGIOS PÚBLICOS	134.580,00
3251	CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA	302.400,00
3252	EDUCACIÓN DE ADULTOS	12.260,00
3300	ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA CULTURA	183.480,00
3321	BIBLIOTECA PÚBLICA	75.170,00
3322	ARCHIVOS	41.680,00
3330	TEATRO	32.000,00
3340	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN MUSICAL	22.700,00
3370	SERVICIOS PARA LA JUVENTUD	43.410,00
3380	FESTEJOS POPULARES	204.900,00
3400	ADMÓN. DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES DEPORTIVOS	127.170,00
3410	ESCUELAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	167.700,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	77.150,00
TOTAL AREA 3 PRODUCCION BIENES PÚBLICOS CARÁCTER PREFERENTE		1.470.600,00
4320	TURISMO	7.900,00
4330	DESARROLLO EMPRESARIAL	0,00
4412	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	10.000,00
4540	CAMINOS VECINALES	3.000,00
4930	OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	400,00
TOTAL AREA 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		21.300,00
9120	ORGANOS DE GOBIERNO	246.591,00
9200	DIRECCIÓN Y SERV. GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN	458.932,00



9290	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	54.000,00
9310	PLANIFI. ECONOMICA CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	228.512,00
9320	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN	229.770,00
9331	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE Y SOLARES MUNICIPALES	765.170,23
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	121.822,00
TOTAL AREA 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		2.104.797,23
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS		8.819.642,61

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2021, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio, con el siguiente resumen:

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PUESTO DE TRABAJO			OBSERVACIONES
CODIGO	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	
9200	<u>DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON.</u>				
	SECRETARIA	A1	28	31.405,53	
	J.SECCION ADJUNTO A SECRETARIA	A2	22	23.858,92	Desempeñada en interinidad
	JEFE NEGOCIADO R. HUMANOS	C1	20	11.743,09	
	JEFE NEGOCIADO SECRETARIA	C1	20	11.743,09	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	8.219,77	Desempeñada en interinidad
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	8.219,77	Desempeñada en interinidad
	ORDENANZA	Ag. Prof.	14	6.049,42	
TOTAL PROGRAMA 9200		7			
1320	<u>POLICIA LOCAL</u>				
	OFICIAL JEFE CUERPO POLICIA LOCAL	C1	22	20.540,21	
	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	C1	22	17.880,97	
	GUARDIA	C1	20	16.302,52	
	GUARDIA	C1	20	16.302,52	
	GUARDIA	C1	20	16.302,52	
	GUARDIA	C1	20	16.302,52	
	GUARDIA	C1	22	16.302,52	
	GUARDIA	C1	20	16.302,52	
	GUARDIA	C1	20	16.302,52	
	GUARDIA	C1	20	16.302,52	
	GUARDIA	C1	20	16.302,52	
TOTAL PROGRAMA 1320		11			
1602	<u>BIENESTAR COMUNITARIO</u>				
	APAREJADOR	A2	22	13.600,78	Vacante
TOTAL PROGRAMA 1602		1			
1510	<u>URBANISMO</u>				
	JEFE SERVICIO URBANISMO	A1	25	17.002,49	Desempeñada en interinidad
	JEFE SECCION URBANISMO	A2	22	13.600,78	
	J.NEGOCIADO URBANISMO	C1	20	11.743,09	
	INSPECTOR URBANISITICO	C1	20	11.743,09	2ª Actividad Policía Local
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	8.219,77	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	8.219,77	
TOTAL PROGRAMA 1510		6			
9310	<u>PLANIFICACION ECONOMICA, CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD</u>				
	INTERVENTOR/A	A1	28	31.405,53	Comisión de servicio
	J.NEGOCIADO INTERVENCION	C1	20	11.743,09	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	8.219,77	
TOTAL PROGRAMA 9310		3			
9320	<u>GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION</u>				
	J. NEGOCIADO GESTION TRIBUTARIA	C1	20	11.743,09	
	J. NEGOCIADO RECAUDACION	C1	20	11.743,09	
TOTAL PROGRAMA 9320		2			
9340	<u>GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA</u>				
	TESORERO/A	A1	28	23.799,42	Comisión de servicio
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	8.219,77	
TOTAL PROGRAMA 9340		2			
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO		32			

Notas: En el Complemento Especifico de la Policía Local se encuentra valoración de 5 servicios festivos y 5 servicios nocturnos mensuales para cada uno de los puestos. Todos los importes incluyen una posible subida salarial para 2021 del 0,09% con respecto a retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2020.



PLANTILLA PRESUPUESTARIA PERSONAL LABORAL 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PUESTO DE TRABAJO			C. PLENA DEDICAC. Y OTROS C.	OBSERVACIONES
CODIGO	DENOMINACION	GR.	NIVEL	C. PUESTO		
9120	ORGANOS DE GOBIERNO					
	Personal Eventual	ADMINISTRATIVO	C1	20		Personal eventual
TOTAL PROGRAMA 9120			1			
3322	ARCHIVOS	ARCHIVERO/A	A2	20	6.605,73	Desempeñada en interinidad
TOTAL PROGRAMA 3322			1			
2310	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL				1.980,84	
	Desempeñada en interinidad	TRABAJADORA SOCIAL	A2	20	6.605,73	Contrato sujeto Plan Concertado, Contrato sujeto a Programa de Plan Concertado
	Desempeñada en interinidad	TRABAJADORA SOCIAL	A2	20	6.605,73	
	Desempeñada en interinidad	EDUCADOR SOCIO-COMUN. AUXILIAR ADMTVO.	A2	20	6.605,73	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR ADMTVO.	C2			Contrato sujeto a Programa de Plan Concertado
TOTAL PROGRAMA 2310			4			
2316	PROGRAMA AYUDA A DOMICILIO					
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	4.073,58	Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 71,42% jorn. Semanal Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 85,71% jorn. Semanal Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 85,71% jorn. Semanal Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 71,42% jorn. Semanal Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 85,71% jorn. Semanal Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 3,5 h/diarias
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	4.888,38	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	4.888,38	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	4.073,58	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	4.888,38	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR A. DOM. EXTRAORD	Ag.Prof.	14		
TOTAL PROGRAMA 2316			6			
2311	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS					
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR GERIATRIA	C2	17	5.472,64	928,44
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR GERIATRIA	C2	17	5.472,64	
	Desempeñada en interinidad	CONDUCTOR	C2	17	5.472,64	Contratos sujetos a Convenio Colaboración JJCCM
	Desempeñada en interinidad	FISIOTERAPEUTA	A2	20	5.358,96	
	Desempeñada en interinidad	TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2	20	5.358,96	Contratos sujetos a Convenio Colaboración JJCCM, 71,43% T/P
	Desempeñada en interinidad	ACOMPAÑANTE CONDUCTOR	Ag.Prof.	14	5.703,04	
TOTAL PROGRAMA 2311			6			2.265,48
3251	CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA					
	Desempeñada en interinidad	EDUCADORA CAI	A2	20	6.605,73	Desempeñada en interinidad
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.472,64	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.472,64	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.472,64	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.472,64	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.472,64	
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.472,64	
	Desempeñada en interinidad	PERSONAL DE LIMPIEZA	Agr.Prof.	14	5.703,04	
TOTAL PROGRAMA 3251			8			928,44
3252	EDUCACION DE ADULTOS					
	Desempeñada en interinidad	EDUCACION ADULTOS	A2			Contrato temporal a tiempo parcial,
TOTAL PROGRAMA 3252			1			
2317	TALLER OCUPACIONAL				6.605,73	1.980,84
	Desempeñada en interinidad	FORMADOR LABORAL	C2	17		
	Desempeñada en interinidad	MONITORA RESPONSABLE T. OCUPACIONAL	A2	20		
TOTAL PROGRAMA 2317			2			
3250	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PUBLICOS					Desempeñado en interinidad
	Desempeñada en interinidad	ORDENANZA	Ag.Prof.	14	5.703,04	1.238,04
	Desempeñada en interinidad	ORDENANZA	C2	15	5.472,64	1.238,04
TOTAL PROGRAMA 3250			2			
1640	CEMENTERIO	CAPATAZ	C1	18	6.605,73	3.590,28
TOTAL PROGRAMA 1640			1			



9331	EDIFICIOS OFICIALES DE USO MULTIPLE						
	CAPATAZ LIMPIEZA	C1	18	6.605,73	1.980,84	Desempeñada en interinidad	
	PERSONAL DE LIMPIEZA	Agr.Prof.	14	5.703,04	928,44		
	PERSONAL DE LIMPIEZA	Agr.Prof.	14	5.703,04			
	PERSONAL DE LIMPIEZA	Ag.Prof.	14	5.703,04	928,44		
	PERSONAL DE LIMPIEZA	Ag.Prof.	14	5.703,04		Desempeñada en interinidad	
	PERSONAL DE LIMPIEZA	Ag.Prof.	14	5.703,04		Desempeñada en interinidad	
	PERSONAL DE LIMPIEZA	Ag.Prof.	14	5.703,04			
	TOTAL PROGRAMA 9331		7				
9310	PLANIFICACION ECONOMICA, CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD						
	INFORMATICO	C1	18	6.605,73	2.475,96	Desempeñada en interinidad	
	TOTAL PROGRAMA 9310		1				
1710	PARQUES Y JARDINES						
	CAPATAZ JARDINES	C1	18	6.605,73	3.590,28		
	OFICIAL 2ª	C2	15	5.472,64	0,00		
	PEON	Ag.Prof.	14	5.788,48	0,00		
	PEON	Ag.Prof.	14	5.788,48			
	TOTAL PROGRAMA 1710		4				
1610	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA						
	CAPATAZ AGUAS	C1	18	6.605,73	1.980,84		
	OFICIAL 1ª	C2	17	5.472,64	3.218,88		
	OFICIAL 2ª	C2	15	5.472,64	1.238,04	Desempeñada en interinidad	
	PEON	Ag.Prof.	14	2.851,59	2.599,86	Jubilado parcial 50%	
	PEON	Ag.Prof.	14	2.851,59	619,02	Contrato de relevo 50%	
	PEON LECTOR CONTADORES	Ag.Prof.	14	5.703,04	3.218,88	Desempeñada en interinidad	
	TOTAL PROGRAMA 1610		6				
3300	CULTURA						
	JEFE SECCION SERVICIOS CULTURALES	A2	20	6.605,73	5.137,80		
	ORDENANZA CASA CULTURA	C2	17	5.472,64	2.909,28		
	TOTAL PROGRAMA 3300		2				
3321	BIBLIOTECA MUNICIPAL						
	AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	18	6.605,73	928,44	Desempeñada en interinidad	
	AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	18	6.605,73	928,44		
	TOTAL PROGRAMA 3321		2				
3400	DIRECC. Y SERVICIOS GRUPOS DE DEPORTES						
	GERENCIA DEPORTIVA	C1	18	6.052,01	1.980,84	Desempeñada en interinidad	
	PEON ORDENANZA	Ag.Prof.	14	5.703,04	129,84		
	PEON MANTENIMIENTO INSTALACIONES	Ag.Prof.	14	5.703,04	103,80	Desempeñada en interinidad	
	TOTAL PROGRAMA 3400		3				
1532	PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS URBANAS						
	CAPATAZ OBRAS	C1	18	3.302,87	990,42	Jubilado parcial 50%	
	CAPATAZ OBRAS	C1	18	3.302,87	990,42	Contrato de relevo 50%	
	OFICIAL 2º OBRAS	C2	15	5.472,64	3.218,88		
	OFICIAL 1º OBRAS	C2	17	5.472,64	0,00	Jubilado parcial 50%	
	PEON	Ag.Prof.	14	5.703,04	3.218,88		
	PEON	Ag.Prof.	14	5.703,04	1.238,04		
	CONDUCTOR	C2	17	5.472,64	928,44		
	TOTAL PROGRAMA 1532		7				
1650	ALUMBRADO PUBLICO						
	CAPATAZ ELECTRICIDAD	C1	18	6.605,73	1.980,84	Desempeñada en interinidad	
	OFICIAL 1º	C2	17	5.472,64	3.218,88		
	CONDUCTOR	C2	17	5.472,64			
	TOTAL PROGRAMA 1650		3				
3370	PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD						
	INFORMADOR JUVENIL	C1	18	6.605,73	928,44	Desempeñada en interinidad	
	TOTAL PROGRAMA 3370		1				
	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL		68				

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bargas, 11 de enero de 2021.-La Alcaldesa, Isabel María Tornero Restoy.

N.º I.-95